

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8165/2013

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION – DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DOCENTE.-

EXTRACTO: S/ PRESENTACION.-

DICTAMEN ALG N°: 88 / 16

Señora Ministra de Educación:

Las presentes actuaciones han sido traídas, nuevamente, por ante esta Asesoría Letrada de Gobierno, con motivo de la respuesta dada a la intervención oportunamente requerida por éste Órgano Asesor, a mi cargo.-

En tal sentido, es dable destacar que requerida que fuera la intervención de la Asesoría Letrada actuante por ante el Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa, ésta adujo que se compartía la observación practicada por el Ministro de Hacienda y Finanzas Provincial, atento al hecho que la situación de marras se encuentra dentro de las limitaciones que establece el Artículo N° 18, de la Ley N° 1.388 y por tanto, no corresponde proceder a la suscripción del proyecto de Decreto adjuntado a fs. 81/82 de autos.-

Guardando coherencia, entonces, con lo oportunamente opinado por el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas, y recientemente, por el Coordinador General de la Asesoría Letrada con asiento en el Instituto de Seguridad Social, ésta Asesoría Letrada de Gobierno recomienda adaptar la redacción del proyecto de Decreto previamente discriminado según fuera indicado por los Titulares de los organismos previamente individualizados, disponiendo, en consecuencia, el rechazo de la solicitud introducida en autos por la Sra. Silvia GAMBÁ,



DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8165/2013

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION – DIRECCION
GENERAL DE PERSONAL DOCENTE.-


EXTRACTO: S/ PRESENTACION.-

DICTAMEN ALG N°: 88 / 16

todo ello de conformidad con lo normado por el Artículo N° 18, de la Ley
Permanente de Presupuesto Provincial.-

ASESÓRIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 9 MAY 2016

j.p.f.



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa